

Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

CONSEJO INSULAR DE EIVISSA

180

Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda del Consell Insular d'Eivissa de fecha 20 de septiembre de 2017, por la que se aprueba la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2017, con relación a la Sección de Promoción Turística del Departamento de Turismo, en el sentido de incluir una línea de ayudas de 2.000.000 € destinadas a los ayuntamientos de la isla de Eivissa

En fecha 20 de septiembre de 2017, se ha dictado Resolución del consejero ejecutivo del Departamento de Economía y Hacienda, en la que se resuelve:

PRIMER.- Aprobar la modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa 2017, aprobado por Acuerdo del Consejo Ejecutivo en fecha 3 de marzo de 2017 (BOIB núm. 32, de 16/03/2017), en el sentido de incluir una línea de ayudas de 2.000.000 € destinadas a los ayuntamientos de la isla de Eivissa, a repartir proporcionalmente en función de la población, para la mejora de infraestructuras deportivas de ámbito turístico, a cargo de la aplicación 4321-76200 del vigente presupuesto, según figura en el cuadro anexo.

SEGUNDO.- Publicar esta modificación del Plan estratégico de subvenciones del Consell Insular d'Eivissa para el año 2017 en el Boletín Oficial de las Islas Baleares.

TERCERO.- Dar cuenta de la resolución al Consejo Ejecutivo que se celebre, de conformidad con lo que se dispone en el artículo 144.2 del Reglamento orgánico del Consell Insular d'Eivissa.

ANEXO:

Programa	Económica	Descripción	Objetivos y Efectos	Importe	Financiación	Importe financiado	Incidencias en el mercado
4321	76200	Convenio con el Ayuntamiento de Eivissa para la realización de actuaciones de mejora de sus instalaciones deportivas vinculadas en el ámbito turístico	Financiar inversiones realizadas para mejorar las infraestructuras deportivas que puedan tener o tengan un uso turístico	600.000€	Local		Sin Incidencia
4321	76200	Convenio con el Ayuntamiento de Santa Eulària des Riu para la realización de actuaciones de mejora de sus instalaciones deportivas vinculadas en el ámbito turístico	Financiar inversiones realizadas para mejorar las infraestructuras deportivas que puedan tener o tengan un uso turístico	450.000€	Local		Sin Incidencia
4321	76200	Convenio con el Ayuntamiento de Sant Antoni de Portmany para la realización de actuaciones de mejora de sus instalaciones deportivas vinculadas en el ámbito turístico	Financiar inversiones realizadas para mejorar las infraestructuras deportivas que puedan tener o tengan un uso turístico	450.000€	Local		Sin Incidencia
		Convenio con el Ayuntamiento de Sant Josep de sa Talaia para la realización de	Financiar inversiones realizadas para mejorar las infraestructuras				





Programa	Económica	Descripción	Objetivos y Efectos	Importe	Financiación	Importe financiado	Incidencias en el mercado
4321	76200	actuaciones de mejora de sus instalaciones deportivas vinculadas en el ámbito turístico	deportivas que puedan tener o tengan un uso turístico	450.000€	Local		Sin Incidencia
4321	76200	Convenio con el Ayuntamiento de Sant Joan de Labritja para la realización de actuaciones de mejora de sus instalaciones deportivas vinculadas en el ámbito turístico	Financiar inversiones realizadas para mejorar las infraestructuras deportivas que puedan tener o tengan un uso turístico	300.000€	Local		Sin Incidencia

Eivissa, 9 de gener de 2018

El secretario técnico de Economía, Hacienda, Industria y Comercio
Sergio Sorá Pascual

